

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 753

XII LEGISLATURA

29 de agosto de 2025

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 12-25/PE-001149, respuesta a la pregunta escrita relativa a la degradación ecológica de la Reserva Natural Laguna de Rincón (Córdoba) (*Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente*) 4
- 12-25/PE-001150, respuesta a la pregunta escrita relativa al impacto económico del festival Maresnostrum de Fuengirola (*Contestada por el consejero de Turismo y Andalucía Exterior*) 5
- 12-25/PE-001151, respuesta a la pregunta escrita relativa a la siniestralidad laboral en Andalucía (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 6
- 12-25/PE-001152, respuesta a la pregunta escrita relativa a la asistencia sanitaria en El Puerto de Santa María durante el verano (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 8
- 12-25/PE-001153, respuesta a la pregunta escrita relativa a la posible afección de las obras de remodelación de enlaces en la autovía A-7 sobre el yacimiento del Cortijo de Rempuja en El Ejido (Almería) (*Contestada por la consejera de Cultura y Deporte*) 9
- 12-25/PE-001154, respuesta a la pregunta escrita relativa al arreglo integral de la carretera A-407 (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 10

- 12-25/PE-001155, respuesta a la pregunta escrita relativa a la implantación del bachillerato en Benahadux (Almería) (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 11
- 12-25/PE-001158, respuesta a la pregunta escrita relativa al viaje del presidente de la Junta de Andalucía a Polonia del 27 al 29 de mayo de 2025 (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*) 12
- 12-25/PE-001159, respuesta a la pregunta escrita relativa a nivel de ocupación del Parque Logístico de Córdoba y conexiones viarias y ferroviarias (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 14
- 12-25/PE-001161 a 12-25/PE-001177, respuesta a las preguntas escritas relativas al Hospital San Carlos (San Fernando, Cádiz) (*Contestadas por la consejera de Salud y Consumo*) 15
- 12-25/PE-001178, respuesta a la pregunta escrita relativa a las ayudas a pequeñas y medianas empresas para la transición justa en Carboneras, Valle del Guadiato y Los Barrios (*Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas*) 18
- 12-25/PE-001179, respuesta a la pregunta escrita relativa al impacto de los aranceles impuestos por la administración Trump en los sectores productivos andaluces (*Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos*) 21
- 12-25/PE-001180, respuesta a la pregunta escrita relativa al virus del Nilo en Almería (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 23
- 12-25/PE-001181, respuesta a la pregunta escrita relativa a la bioclimatización en los centros educativos andaluces (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 25
- 12-25/PE-001182, respuesta a la pregunta escrita relativa a la implantación del bachillerato en el IES Aurantia de Benahadux (Almería) (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 28
- 12-25/PE-001183 a 12-25/PE-001188, respuesta a las preguntas escritas relativas a los proyectos de energías renovables (*Contestadas por el consejero de Industria, Energía y Minas*) 29
- 12-25/PE-001189, respuesta a la pregunta escrita relativa a las retribuciones del consejero de Industria, Energía y Minas (*Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas*) 31
- 12-25/PE-001250, respuesta a la pregunta escrita relativa a la actuación institucional de la delegada territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Jaén en visita al progra-

- ma de formación y empleo de Mengíbar (Jaén) *(Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo)* 32
- 12-25/PE-001251, respuesta a la pregunta escrita relativa a la supresión de seguridad privada en las oficinas del SAE en la provincia de Jaén *(Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo)* 33
 - 12-25/PE-001258, respuesta a la pregunta escrita relativa al programa Emplea-T en Andalucía *(Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo)* 35
 - 12-25/PE-001260 a 12-25/PE-001263, respuesta a las preguntas escritas relativas al número de reuniones y de ayudas y subvenciones a UGT y a los convenios de colaboración con CCOO y el importe total de subvenciones a CCOO y UGT *(Contestadas por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo)* 36

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

- 12-24/PE-001759, respuesta a la pregunta escrita relativa a los tertulianos y presentadores externos de la RTVA *(Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía)* 38
- 12-24/PE-007367, respuesta a la pregunta escrita relativa a trabajadores con capacidad para ejercer potestades públicas en la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) *(Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía)* 40
- 12-24/PE-007370, respuesta a la pregunta escrita relativa a número de trabajadores del catálogo propio en la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) *(Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía)* 47
- 12-25/PE-001160, respuesta a la pregunta escrita relativa a la inversión económica pública de RTVA en el Jubileo de las Cofradías en Roma *(Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía)* 54

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001149, respuesta a la pregunta escrita relativa a la degradación ecológica de la Reserva Natural Laguna de Rincón (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 703, de 18 de junio de 2025

Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Orden de publicación de 11 de julio de 2025

Le informamos que el objeto de la pregunta escrita arriba referenciada ya ha sido contestado con motivo de la pregunta oral 12-25/POC-001623, en la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente celebrada el 2 de julio de 2025.

Sevilla, 9 de julio de 2025.

La consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001150, respuesta a la pregunta escrita relativa al impacto económico del festival Maresnostrum de Fuengirola

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez, Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, D. José María Ortells Polo y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 703, de 18 de junio de 2025

Contestada por el consejero de Turismo y Andalucía Exterior

Orden de publicación de 11 de julio de 2025

Respecto a la iniciativa arriba referenciada, le trasladamos que se ha realizado un análisis económico de la edición 2024 del festival Maresnostrum de Fuengirola por Sponsory y Relevance UTE, del cual se estima un impacto económico total –incluyendo los efectos directos, indirectos e inducidos– de 58,1 millones de euros para el conjunto de la Costa del Sol.

Sevilla, 8 de julio de 2025.

El consejero de Turismo y Andalucía Exterior,
Carlos Arturo Bernal Bergua.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001151, respuesta a la pregunta escrita relativa a la siniestralidad laboral en Andalucía*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía**Pregunta publicada en el BOPA núm. 703, de 18 de junio de 2025**Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo**Orden de publicación de 14 de julio de 2025*

En relación con la iniciativa arriba referenciada, sobre esta materia se ha informado en la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno 12-25/POP-000957, relativa a siniestralidad laboral en Andalucía, formulada por el Grupo Parlamentario Por Andalucía y sustanciada en la sesión plenaria celebrada el 10 de julio, encontrándose disponible en el siguiente enlace web: <https://videoteca.parlamentodeandalucia.es/watch?id=ZDYxMzE5Y2UtNDU3My00MWUxLWI0YTQtNjkwODRhYmVjOWE1&start=9505>

Asimismo, a fecha de la iniciativa y de acuerdo con la información suministrada por el sistema SANCIONA, se indica en la siguiente tabla el número de sanciones firmes en vía administrativa, con exclusión de aquellos expedientes que aún no han sido resueltos por encontrarse suspendidos por concurrencia judicial o por encontrarse en fase de tramitación o pendientes de resolución del recurso correspondiente o bien aquellos expedientes en cuya resolución se ha ordenado la anulación del acta, estando el número definitivo de sanciones pendiente de su situación jurídica tras la resolución definitiva de los diferentes procedimientos judiciales abiertos:

AÑO	NÚMERO DE SANCIONES
2018	3153
2019	3829
2020	3529
2021	3809
2022	5008
2023	5531
2024	5265
2025	457

Asimismo, conforme a lo previsto en el artículo 2 del Real Decreto 597/2007, de 4 de mayo, sobre publicación de las sanciones por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales, las empresas sancionadas por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales pueden consultarse en el siguiente enlace web: <https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/seguridad-salud/tramites-registros/paginas/sanciones-prl.html>

Sevilla, 11 de julio de 2025.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,

Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001152, respuesta a la pregunta escrita relativa a la asistencia sanitaria en El Puerto de Santa María durante el verano

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y Dña. Miren Begoña Iza de la Torre, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 703, de 18 de junio de 2025

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 11 de julio de 2025

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud con fecha 6 de junio de 2025, la accesibilidad al usuario y asistencia sanitaria de calidad están garantizadas durante el periodo estival en la zona básica de salud de El Puerto de Santa María (distrito Bahía de Cádiz-La Janda).

En cumplimiento del derecho del personal estatutario al disfrute de sus vacaciones y permisos reglamentarios, según el art. 53, vacaciones anuales, Ley 55/2003 de 16 diciembre del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y ante falta de profesionales disponibles en la bolsa de contratación, se ha tenido que reorganizar la actividad asistencial de la ZBS El Puerto de Santa María, de manera que se dispondrán de los siguientes centros de salud y consultorios, que a continuación se detallan, durante este verano:

- El CS Casa del Mar permanecerá abierto en turno de mañana de 8:00 a 15:00 horas, desde el 14 de julio al 12 de septiembre.
- El CS Casa Doctor Federico Rubio permanecerá abierto en horario de 8:00 a 20:00 horas.
- El CS Casa Puerto de Santa María Sur permanecerá abierto en horario de 8:00 a 20:00 horas.
- El CS Puerto Santa Ángel Salvatierra permanecerá abierto en turno de mañana de 8:00 a 15:00 horas, desde el 14 de julio al 12 de septiembre.
- El CS Puerto Santa María-Norte Pinillo Chico permanecerá abierto en horario de 8:00 a 20:00 horas. Este centro, además, se dotará de un médico de refuerzo para este periodo, con el objeto de reforzar a la plantilla estructural ante el posible incremento de la demanda asistencial.
- El consultorio auxiliar Poblado de Doña Blanca mantendrá su actividad normal.
- El consultorio Valdelagrana permanecerá abierto en horario de 8:00 a 20:00 horas.

Sevilla, 9 de julio de 2024.
La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CVE: BOPA_12_753

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001153, respuesta a la pregunta escrita relativa a la posible afección de las obras de remodelación de enlaces en la autovía A-7 sobre el yacimiento del Cortijo de Rempuja en El Ejido (Almería)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 703, de 18 de junio de 2025

Contestada por la consejera de Cultura y Deporte

Orden de publicación de 11 de julio de 2025

La actual carta arqueológica integrada en el PGOU de El Ejido califica como destruido el yacimiento, no estableciendo incompatibilidades o limitaciones de uso a los espacios catalogados como Cortijo Rempuja I y Cortijo Rempuja II, ni un nivel de protección que implique algún tipo de cautela arqueológica. En cualquier caso, si aparecieran hallazgos casuales de objetos y restos materiales que posean los valores propios del Patrimonio Histórico Andaluz resultaría de aplicación lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, activándose los mecanismos oportunos.

Sevilla, 9 de julio de 2025.

La consejera de Cultura y Deporte,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001154, respuesta a la pregunta escrita relativa al arreglo integral de la carretera A-407

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 703, de 18 de junio de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 14 de julio de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que la iniciativa por la que pregunta ha sido resuelta a través de la respuesta dada a la iniciativa 12-25/PE-000303, publicada en el BOPA extraordinario núm. 75 del 26 de marzo de 2025.

Sevilla, 10 de julio de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001155, respuesta a la pregunta escrita relativa a la implantación del bachillerato en Benahadux (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez, D. Juan José Bosquet Arias, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández y Dña. Montserrat Cervantes Llor, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 703, de 18 de junio de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 9 de julio de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Esta pregunta fue contestada en la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional del Parlamento de Andalucía celebrada el pasado 17 de junio de 2025.

Puede consultar el siguiente enlace:

<https://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=bopa&id=193734>

Sevilla, 4 de julio de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001158, respuesta a la pregunta escrita relativa al viaje del presidente de la Junta de Andalucía a Polonia del 27 al 29 de mayo de 2025

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 703, de 18 de junio de 2025

Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Orden de publicación de 14 de julio de 2025

En relación con la pregunta referenciada, se informa lo siguiente:

1.

Juan Manuel Moreno Bonilla	Presidente
María Rosa López Rojo	Gabinete del presidente
Javier Salas Ramos	Jefe de prensa
José Antonio Ramos Moreno	Fotógrafo
Miguel Ángel Hernández Borrego	Escolta
Francisco José Montenegro Ramos	Escolta

2.

Concepto	Importe
Alojamiento	7.473,36 euros
Manutención	655,18 euros
Locomoción	11.122,63 euros
TOTAL GASTOS	19.251,17 euros

3.

- 27 de mayo. Encuentro con universitarios andaluces en Varsovia
- 28 de mayo. Visita Persan Polska S.A.
- 28 de mayo. Final UEFA Conference League

Sevilla, 11 de julio de 2025.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social
y Simplificación Administrativa,
Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001159, respuesta a la pregunta escrita relativa a nivel de ocupación del Parque Logístico de Córdoba y conexiones viarias y ferroviarias

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Márquez Berral y Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 703, de 18 de junio de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 14 de julio de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa sobre el nivel actual de ocupación de las tres fases del Parque Logístico de Córdoba y de actuaciones llevadas a cabo o previstas:

- La 1.ª fase, de 22,3 ha, alcanzó su pleno rendimiento de ocupación en el año 2023.
- La 2.ª fase, de 10,2 ha, en preparación, se encuentra finalizada la actividad arqueológica preventiva y se prevé iniciar excavación extensiva a comienzos del año 2026.
- Y la 3.ª fase, con superficie de 3,1 ha, las obras se encuentran adjudicadas por 4,2 millones de euros y comenzaron el 7 de julio. Ya hay preacuerdos de comercialización.

Respecto a la mejora de las conexiones con la autovía A-4 y con la red ferroviaria de mercancías indicar:

- Ronda norte de Córdoba (fase I): licitada por la Junta a finales de 2024 con un presupuesto de 34,5 millones de euros. Se prevé iniciar obras en el segundo semestre de 2025. Permitirá desviar tráfico de la A-4 hacia la A-431, mejorando el acceso al área logística.
- Variante oeste de Córdoba: Proyecto conjunto con el Ministerio de Transportes para prolongar la CO-32 hasta la A-431. Aún pendiente de financiación estatal.
- En cuanto a la conexión ferroviaria, la 3.ª fase facilitará una conexión directa con la terminal ferroviaria de mercancías de El Higuerón, eliminando la necesidad de usar viario exterior para el intercambio modal.

Sevilla, 10 de julio de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,

Rocío Díaz Jiménez.

CVE: BOPA_12_753

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001161 a 12-25/PE-001177, respuesta a las preguntas escritas relativas al Hospital San Carlos (San Fernando, Cádiz)

*Formuladas por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 703, de 18 de junio de 2025
Contestadas por la consejera de Salud y Consumo
Orden de publicación de 11 de julio de 2025*

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 12-25/PE-001161 a 12-25/PE-001177

El objeto de la iniciativa arriba referenciada en el epígrafe superior ya fue contestado por la consejera de Salud y Consumo el pasado 11 de junio de 2025 en el Pleno del Parlamento de Andalucía.

Puede consultar la iniciativa con número de expediente 12-25/POP-000774 en el siguiente enlace al *Diario de Sesiones*:

<https://videoteca.parlamentodeandalucia.es/watch?id=OGJmMDBlY2UtMjc3Yi00ZTQ3LTgyMTktYTFkNTJjYjY0M2Mz>

Asimismo, el Complejo Hospitalario Puerta del Mar-San Carlos se compone de 2 centros, el Hospital Universitario Puerta del Mar y el Hospital San Carlos de San Fernando, según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud con fecha 18 de junio de 2025.

El Hospital Universitario Puerta del Mar es referente provincial para un número considerable de especialidades y procedimientos, mientras que el Hospital San Carlos ha experimentado de forma progresiva y constante una importante tarea de remodelación, adaptación, equipamiento, incremento de cartera de servicios y puesta en funcionamiento de un modelo de trabajo que lo ha transformado en un hospital en consonancia con la línea actual de la Sanidad Pública de Andalucía, mediante inversión que asciende a 10 millones de euros desde el año 2019.

Cabe recordar que durante los meses de verano se aprovecha la disminución de la complejidad de la patología y el número de ingresos de pacientes para proyectar y realizar reformas que resultan muy necesarias para el correcto mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones de un hospital, como es el de San Carlos, pudiendo así garantizar la seguridad y calidad para pacientes y profesionales.

El Hospital San Carlos de San Fernando es un centro abierto y en continua expansión. Las actuaciones de reforma integral que se realizarán durante estos meses en los quirófanos van a dotar al hospital de unas instalaciones completamente renovadas, más actuales y con mejores prestaciones, que permitirán ofrecer a pacientes y profesionales unas condiciones de mayor seguridad y calidad para la asistencia sanitaria prestada.

En años anteriores se han realizado actuaciones puntuales para corregir determinadas incidencias. En la actualidad, para poder garantizar la seguridad y calidad de las intervenciones, tanto en pacientes como para profesionales, hay que abordar una reforma integral en bloque por la conectividad de los cinco quirófanos, debido a la presencia de una serie de problemas por desgaste que suponen un auténtico riesgo.

Este periodo del año permite trasladar actividad quirúrgica al Hospital Universitario Puerta del Mar sin que la programación prevista se vea alterada. El modelo del complejo hospitalario está basado en la cercanía y complementariedad de sus distintos espacios, teniendo como objetivo el obtener la máxima eficiencia asistencial. Es por ello que, de acuerdo con la complejidad, cartera de servicios y las necesidades surgidas, se utilizan los espacios disponibles en uno u otro centro, de forma coordinada, organizada y con el objetivo claro de dar la mejor asistencia al paciente.

A continuación, se detallan las principales razones que impiden mantener la actividad quirúrgica en el bloque de cinco quirófanos durante la ejecución de las obras:

- Contaminación del entorno estéril: las obras generan polvo, partículas y microorganismos que comprometen la asepsia del área quirúrgica, incrementando el riesgo de infecciones nosocomiales.
- Interrupción de climatización controlada: la única unidad climatizadora común quedaría afectada, impidiendo mantener las condiciones de temperatura, humedad y presión diferencial necesarias en quirófanos.
- Afectación de accesos: los pasillos comunes de lado limpio y sucio estarían intervenidos, impidiendo la circulación segregada de personal, pacientes y materiales, lo que rompe la cadena de esterilidad.
- Riesgos eléctricos y estructurales: la sustitución de la aparamenta eléctrica y elementos estructurales implica cortes de suministro y presencia de operarios en áreas críticas, afectando la seguridad y funcionalidad de los quirófanos.
- Instalación de sistemas de extracción o depuración de gases anestésicos: La intervención sobre estos sistemas requiere detener su uso para garantizar la seguridad, siendo incompatibles con cirugías en curso.
- Incompatibilidad con ruidos y vibraciones: las obras generan ruidos y vibraciones incompatibles con la seguridad y concentración necesarias en procedimientos quirúrgicos.

En conclusión, el conjunto de las actuaciones previstas impide garantizar la seguridad, esterilidad y funcionalidad mínima exigida y necesaria para mantener la actividad quirúrgica. Por tanto, no se trata de una medida arbitraria, sino de una decisión muy bien medida, planificada y organizada, en aras de buscar la mejor forma de llevarla a cabo y con el menor perjuicio posible.

Por otro lado, la actividad quirúrgica prevista durante el periodo temporal que duren las obras de los quirófanos se realizará íntegramente en los quirófanos del Hospital Universitario Puerta del Mar, por lo que los pacientes pendientes de una intervención y con previsión de ser intervenidos no verán afectada ni demorada su programación quirúrgica por las circunstancias previstas de reforma y mejora de los quirófanos.

En cuanto a la lista de espera quirúrgica, esta se configura como única para el conjunto del complejo Hospitalario Puerta del Mar-San Carlos, encontrándose centralizada en el Hospital Universitario Puerta del Mar. En virtud de esta organización, no resulta procedente una reorganización adicional de la actividad quirúrgica, toda vez que dicha circunstancia ha sido considerada en la planificación y organización precisas.

El Hospital San Carlos mantiene abiertas 22 camas de hospitalización médica polivalente y 11 camas de neurorehabilitación, lo que supone 33 camas en total. Para la actividad diaria, este número, en principio, es suficiente para dar la cobertura necesaria durante este periodo y de acuerdo con el tipo de pacientes que es posible ingresar en este centro por su nivel de complejidad. No obstante, en caso de que hubiera un incremento de demanda o una circunstancia específica que precisara mayor ocupación, el resto de las camas se encuentran en reserva y preparadas para su apertura sin incidencias, como sucedió durante la pandemia por Covid-19.

Cabe recordar que el Hospital San Carlos pertenece al Hospital Universitario Puerta del Mar desde su traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía en 2014 regulado en el Real Decreto 803/2014, de 19 de septiembre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de los medios personales adscritos al Hospital General Básico de la Defensa San Carlos de San Fernando, Cádiz. En ningún momento ha sido gestionado por la Agencia Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, ya extinta (disuelta por Decreto 294/2021, de 28 de diciembre, por el que se disuelve la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, se designa órgano liquidador, se establecen medidas en materia de personal y otras medidas organizativas de carácter transitorio (*BOJA* núm. 250, de 30 de diciembre de 2021), al estar integrada en el Servicio Andaluz de Salud, por lo que no tiene intervención alguna en esta toma de decisiones.

Por último, los servicios sanitarios públicos en Andalucía durante la época estival están garantizados al igual que el resto del año. Como cada verano, se desarrolla un protocolo para hacer frente al incremento de la población asistencial durante este periodo.

El «Protocolo para la gestión de la demanda asistencial en zonas de mayor afluencia turística en el periodo estival 2025» determina medidas en atención hospitalaria y en atención primaria, dando una respuesta integral, basada en la anticipación y en la coordinación entre niveles asistenciales. Este protocolo unificado busca anticiparse a la presión asistencial estival mediante una planificación preventiva, una reorganización eficaz de recursos y una coordinación interinstitucional. La respuesta coordinada entre atención hospitalaria y primaria, junto con la monitorización continua, optimizará la calidad asistencial para la población residente y flotante.

Sevilla, 9 de julio de 2024.
La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001178, respuesta a la pregunta escrita relativa a las ayudas a pequeñas y medianas empresas para la transición justa en Carboneras, Valle del Guadiato y Los Barrios

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 703, de 18 de junio de 2025

Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas

Orden de publicación de 14 de julio de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia, se informa que el Fondo de Transición Justa es un instrumento articulado por la UE en el marco de la política de cohesión para el periodo 2021-2027 que tiene por objeto mitigar los efectos negativos de la transición climática, prestando apoyo a los territorios más perjudicados y a los trabajadores afectados y promoviendo una transición socioeconómica equilibrada.

En el caso de Andalucía se ha implementado a través del Decreto de 2023 para una transición justa a través del impulso de ecosistemas industriales sostenibles en las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba, como de la Orden dictada en dicho ejercicio para conceder los incentivos según la programación aprobada por la Comisión Europea.

Dichos incentivos se encuentran, en su mayoría, dirigidos a las pequeñas y medianas empresas de los territorios, tal y como se recoge en el Plan Territorial de Transición Justa de España, elaborado en virtud del artículo 11 del Reglamento del Fondo de Transición Justa e impulsado por el Gobierno de la nación en colaboración con las comunidades autónomas afectadas, que ha recogido como territorios elegibles para este fondo al conjunto de las referidas provincias. Es relevante indicar que ello deriva de que la Comisión Europea identificó en su informe país sobre España 2020 ocho regiones NUTS-3 (a nivel de provincias) como las más afectadas por el cierre de las minas de carbón y por el desmantelamiento de centrales térmicas de carbón, entre las que se encuentran las provincias de Cádiz, Almería y Córdoba.

Igualmente, en materia de delimitación de las actuaciones y coordinación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas se acordó que la Administración General del Estado concentraría sus actuaciones de apoyo únicamente en los municipios más cercanos a las instalaciones térmicas de carbón mientras que las Comunidades Autónomas actuarían en el conjunto de las correspondientes provincias declaradas de Transición Justa.

De igual modo, es relevante advertir que el Plan Territorial de Transición Justa de España 2021-2027 incluye «Apoyo a inversiones productivas en empresas distintas de las pymes».

En desarrollo de todo ello, y en el ámbito competencial de esta Comunidad Autónoma, se han publicado numerosas convocatorias de incentivos de Transición Justa que se encuentran en este momento en fase de presentación de solicitudes, y que, en lo referente al objeto de la presente pregunta, se corresponden con:

1. Las convocatorias en la provincia de Almería corresponden a los siguientes sectores: innovación y sostenibilidad en la industria auxiliar de la agricultura almeriense e hidrógeno verde.

<https://juntadeandalucia.es/organismos/industriaenergiayminas/areas/industria/promocion-industrial/paginas/incentivos-tractor-hidrogeno-almeria.html>

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25571.html>

2. Las convocatorias en la provincia de Córdoba corresponden a los siguientes sectores: ecosistema sostenible de soluciones tecnológicas en el ámbito logístico y al desarrollo sostenible del Valle del Guadiato.

<https://juntadeandalucia.es/organismos/industriaenergiayminas/areas/industria/promocion-industrial/paginas/incentivos-tractor-logistica-avanzada-cordoba.html>

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25668.html>

3. Las convocatorias en la provincia de Cádiz, referidas a economía circular, hidrógeno verde y sector naval. En los siguientes enlaces se pueden consultar los detalles de dichas convocatorias.

<https://juntadeandalucia.es/organismos/industriaenergiayminas/servicios/procedimientos/detalle/25676.html?tax=industriaenergiayminas>

<https://juntadeandalucia.es/organismos/industriaenergiayminas/areas/industria/promocion-industrial/paginas/incentivos-tractor-hidrogeno-gibraltar.html>

<https://juntadeandalucia.es/organismos/industriaenergiayminas/areas/industria/promocion-industrial/paginas/incentivos-tractor-economia-circular-gibraltar.html>

Finalmente, es relevante indicar en referencia a las ayudas a pequeñas y medianas empresas para la transición justa en Carboneras, Valle del Guadiato y Los Barrios, que, en lo referente a los incentivos gestionados por el Instituto de Transición Justa, la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Consejería de Industria, Energía y Minas, interviene como entidad colaboradora realizando las siguientes funciones en las diferentes fases del procedimiento de gestión de las subvenciones:

1. La comprobación del cumplimiento del requisito exigido a los proyectos relativo al grado de realización de la inversión, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.1 de la orden reguladora.
2. La emisión de un informe de propuesta de valoración de las solicitudes de concesión de ayudas para proyectos empresariales que se vayan a ejecutar en su ámbito territorial sobre el grado de cumplimiento de todos los requisitos exigidos en las bases reguladoras, conforme a los criterios

generales para la modulación de ayudas y priorización de los proyectos que se establecen en el artículo 19 de la orden reguladora.

3. La emisión de un informe de evaluación de viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto, con carácter previo a la resolución de la solicitud de la ayuda, tal y como se establece en el artículo 18 de la orden reguladora.
4. La certificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución de la inversión subvencionable y del cumplimiento del compromiso de creación de empleo establecidos en la resolución de concesión de la ayuda o posteriores modificatorias, que deberá realizarse en el plazo máximo de tres meses a contar desde que el beneficiario realice la petición de liquidación de la inversión.
5. La certificación del cumplimiento de los requisitos de mantenimiento de la inversión subvencionable y del cumplimiento del compromiso de mantenimiento de empleo establecidos en la resolución de concesión de la ayuda o posteriores modificatorias, que deberá realizarse en el plazo máximo de tres meses a contar desde que el beneficiario o el Instituto para la Transición Justa, O.A., realicen la petición de efectuar dicha certificación.
6. El control y seguimiento de los proyectos incluidos en su ámbito territorial y la elaboración de informes, cuando así lo solicite el Instituto para la Transición Justa, O.A., a partir de la fecha de resolución de la concesión de la ayuda, que permitan comprobar el grado de ejecución de los mismos.
7. La elaboración de informes sobre cualquier aspecto que sea planteado en relación con los proyectos para los que se hayan solicitado ayudas y estén incluidos en su ámbito territorial. Estos informes habrán de remitirse al Instituto para la Transición Justa, O.A., en el plazo que se fije en cada caso.
8. La colaboración con el Instituto para la Transición Justa, O.A., en la realización de estudios del impacto que tienen las ayudas concedidas a la iniciativa empresarial sobre la economía de estas zonas, dentro de su ámbito territorial.

Sevilla, 11 de julio de 2025.

El consejero de Industria, Energía y Minas,
Jorge Ángel Paradela Gutiérrez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001179, respuesta a la pregunta escrita relativa al impacto de los aranceles impuestos por la administración Trump en los sectores productivos andaluces

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Rafael Márquez Berral y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 703, de 18 de junio de 2025

Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Orden de publicación de 11 de julio de 2025

En respuesta a su iniciativa, le recuerdo que estos asuntos fueron abordados en la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos del pasado mes de mayo, donde fue debatida la iniciativa de su Grupo 12-25/POC-000859, tal cual consta en el *Diario de Sesiones* número 493.

El impacto de las políticas arancelarias, no solo de las adoptadas por Estados Unidos, sino también de las que, en respuesta a estas, ha adoptado la Unión Europea, es un asunto de máxima preocupación para el Gobierno andaluz. Y lo es porque afecta directamente a sectores estratégicos de nuestra economía: el agroalimentario, el industrial y el sector exterior. El principal producto exportado a Estados Unidos sigue siendo el aceite de oliva (259,8 millones de euros en el primer cuatrimestre de 2025, el 28% de todo lo exportado por Andalucía a EE. UU.), con un descenso respecto al primer cuatrimestre del año anterior del 12,1% interanual, explicado por la reducción del precio, ya que en volumen crece de manera significativa (45,2%).

Los flujos comerciales entre Andalucía y EEUU han registrado en los últimos años un fuerte crecimiento tanto de las exportaciones como de las importaciones. Las exportaciones de Andalucía a EEUU se han casi duplicado desde 2018 (han crecido un 89,1% entre 2018 y 2024), cuatro veces el crecimiento del total de las exportaciones de Andalucía al resto de países (23,8%); de esta forma, actualmente representan el 7,8% del total frente a un 5,1% que suponían en 2018. Junto a ello, las compras de Andalucía a EEUU han crecido un 115,5%, más del triple de lo que se han incrementado globalmente las importaciones andaluzas (27%), de forma que suponen el 8% del total (4,7% en 2018).

En respuesta a su segunda cuestión, le informo de que desde el Gobierno andaluz hemos puesto en marcha acciones para emprender nuevas misiones comerciales para diversificar mercados y abrir nuevas oportunidades, como, por ejemplo, a Japón. Hemos puesto en marcha un paquete de incentivos a la internacionalización de nuestras empresas dotado con 11 millones de euros. Estamos trabajando en un fondo extraordinario de promoción agroalimentaria para mercados emergentes como India, China o

Brasil. Y hemos constituido una Mesa de Diálogo Social con los representantes de los agentes sociales y económicos, UGT, CCOO y CEA, la cual ya ha celebrado una reunión el pasado día 1 de julio.

Este Gobierno ha aprobado un plan con medidas de apoyo para fortalecer el tejido empresarial andaluz por valor de 2.875 millones de euros.

Este plan se articula en cuatro ejes:

- Apoyo económico y financiero, con ayudas directas e instrumentos financieros.
- Financiación bancaria, con 2.260 millones movilizados.
- Refuerzo de la acción comercial exterior, con 115 acciones en 2025.
- Monitorización continua, en colaboración con la CEA, cámaras de comercio y asociaciones sectoriales.

Le informo asimismo de que Andalucía continúa batiendo récords de las exportaciones en el mes de abril, con 4.076 millones, lo que representa una subida del 4,8%, frente al descenso a nivel nacional del 4,4%. De enero a abril, Andalucía también registra récord de exportaciones, con 14.636 millones de euros y un alza del 1,8%.

Sevilla, 8 de julio de 2025.

La consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos,
Carolina España Reina.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001180, respuesta a la pregunta escrita relativa al virus del Nilo en Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 703, de 18 de junio de 2025

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 11 de julio de 2025

Según informan los servicios técnicos de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica con fecha 6 de junio de 2025, para este año 2025 está prevista la instalación progresiva de un total de diez estaciones de trapeo de mosquitos en la provincia de Almería, en concreto en los términos municipales de Adra, Pulpí, Roquetas de Mar, Almería, Mojácar, Zurgena, Urrácal, Gádor, Cantoria y Santa Fe de Mondújar.

Estas estaciones forman parte del sistema de vigilancia entomológica directo de la Consejería de Salud y Consumo.

Por otro lado, en 2024, tal como figura en el informe final de la temporada 2024, no se instalaron estaciones de trapeo de mosquitos dentro del programa de vigilancia y control de la fiebre del Nilo Occidental en la provincia. Asimismo, en los resultados obtenidos de la totalidad de sistemas de vigilancias incluidos en el programa de vigilancia y control de la fiebre del Nilo Occidental en Andalucía en el año 2024 (humana, equina, aves silvestres) no se obtuvo ninguna evidencia de circulación del virus del Nilo Occidental en la provincia de Almería.

No obstante, la aplicación del nuevo modelo predictivo y la circulación evidenciada en las provincias limítrofes, han motivado que este año 2025 haya nueve municipios en nivel de riesgo medio (Carboneras, Cuevas del Almanzora, Garrucha, La Mojonera, Los Gallardos, Mojácar, Pulpí, Roquetas de Mar y Vera) y el resto de los municipios están en nivel de riesgo bajo, frente al año pasado cuando la provincia tuvo cinco municipios (Adra, Almería, El Ejido, Níjar y Roquetas de Mar) con nivel de riesgo 1, y el resto en nivel de riesgo bajo, 0.

Por último, cabe destacar que la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica declaró el pasado 21 de junio áreas en alerta a los barrios de Retamar-El Toyo y El Alquíán en el municipio de Almería tras confirmarse la circulación del virus del Nilo occidental (VNO) en mosquitos capturados en las trampas ubicadas en estas zonas.

En este sentido, se decretó la elevación del nivel de riesgo de bajo a alto de todo el municipio de Almería. Se trata de la primera declaración de un área en alerta y elevación del nivel de riesgo esta temporada.

La declaración del área en alerta, por un periodo mínimo de cuatro semanas o hasta que durante un periodo equivalente no se declaren nuevos casos ni se detecte la circulación del virus en los mosquitos vectores de esta enfermedad, aves o équidos en este territorio, supone intensificar las tres vigilancias (entomológica, animal y humana) en la zona, activar las acciones de promoción en colegios y residencias del entorno y reforzar las acciones de comunicación a la ciudadanía a través de farmacias comunitarias y enfermería para que adopten las medidas de protección necesarias frente al VNO.

La detección de estos mosquitos en un municipio de riesgo bajo confirma la hipótesis de trabajo del programa de vigilancia y control integral de vectores de la fiebre del Nilo Occidental para 2025 y refuerza las decisiones adoptadas: ningún municipio andaluz está exento del riesgo de circulación del VNO y la vigilancia entomológica se adelanta a la vigilancia humana.

Sevilla, 9 de julio de 2024.
La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001181, respuesta a la pregunta escrita relativa a la bioclimatización en los centros educativos andaluces

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 703, de 18 de junio de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 9 de julio de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

Desde el año 2019 se han llevado a cabo por parte de la Agencia Pública Andaluza de Educación tres programas de climatización y bioclimatización de centros educativos públicos:

- Plan de Climatización de 2019, recogido dentro del Plan de Infraestructuras Educativas 2019, que se encuentra publicado en el siguiente enlace del Portal de Transparencia:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/epaise/estructura/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/180739.html>

- Programa de Bioclimatización 2020, recogido dentro del Plan de Infraestructuras Educativas 2020, que se encuentra publicado en el siguiente enlace del Portal de Transparencia:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/epaise/estructura/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/197801.html>

- Programa de Bioclimatización y Fotovoltaica 2021, recogido dentro del Plan de Infraestructuras Educativas 2021, que se encuentra publicado en el siguiente enlace del Portal de Transparencia:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/epaise/estructura/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/217182.html>

En los enlaces indicados anteriormente se encuentran publicados los listados de los centros objeto de intervención en las diferentes provincias. Asimismo, los datos relativos al número de centros educativos existentes en Andalucía están disponibles en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en el apartado de «Estadísticas»:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/desarrolloeducativoyformacionprofesional/servicios/estadistica-cartografia/presentacion.html>

En desarrollo de los mencionados programas de 2019, 2020 y 2021, hasta la fecha se han llevado a cabo:

- 452 actuaciones de bioclimatización mediante refrigeración adiabática, 428 de las cuales van acompañadas, además, de una instalación de placas solares fotovoltaicas para la producción de energía eléctrica. La refrigeración adiabática es un sistema ecológico de climatización, alternativo al aire acondicionado convencional, que consigue bajar la temperatura interior de las aulas mediante la evaporación de agua. Sus principales ventajas son el bajo consumo eléctrico (hasta un 80% inferior al del aire acondicionado) y las menores emisiones de CO₂. Asimismo, funciona con las ventanas abiertas y utiliza siempre aire fresco, sin recirculación, garantizando de este modo la calidad del aire interior. Otras de sus características son que no emplea líquidos refrigerantes, no reseca el ambiente y evita cambios bruscos de temperatura.
- 195 actuaciones de climatización mediante medidas pasivas (mejora del aislamiento de las cubiertas; sustitución de ventanas y colocación de lamas; creación de sombras mediante vegetación, porches, toldos o pérgolas, etcétera) y de mejora de los sistemas de calefacción (sustitución y adecuación de calderas, redes de distribución y radiadores...).

Asimismo, en el verano de 2022 la Agencia Pública publicó una «Instrucción técnica sobre el diseño de las instalaciones para el acondicionamiento con técnicas bioclimáticas de los centros educativos dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional» por el cual los nuevos centros educativos públicos proyectados en Andalucía desde esa fecha deben contar con sistemas de bioclimatización para garantizar su confort térmico.

Esta instrucción, accesible en el enlace: <https://www.agenciaandaluzaeducacion.es/sites/default/files/2022-09/Instrucci%C3%B3n%20instalaciones%20bioclimatizaci%C3%B3n.pdf>, establece que en los nuevos centros que se construyan en los municipios ubicados en zonas de severidad climática 3 y 4 (que representan el 98,3 por ciento del total en Andalucía, según el Código Técnico de Edificación) se diseñarán instalaciones de refrigeración adiabática para el acondicionamiento de los mismos con técnicas bioclimáticas. Esta instalación irá acompañada, además, de la implantación de placas solares fotovoltaicas para la producción de energía eléctrica. De esta forma se persigue cubrir tanto las necesidades de climatización en los centros como las de ahorro, sostenibilidad y eficiencia energética.

En el caso de los centros educativos que se construyan en municipios no ubicados en las zonas de severidad climática 3 y 4 (menos del dos por ciento del total de municipios andaluces), se realizará un estudio previo de las condiciones climáticas, el calendario y el horario escolar en la zona de implantación del edificio. Esta instrucción se aprobó en aplicación de la Ley 1/2020, de 13 de julio. Además, está en línea con la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía (ETEA) y recoge los aspectos contemplados en distintas directivas europeas sobre eficiencia energética en los edificios.

Por último, hay que recordar que, junto con las actuaciones llevadas a cabo por la Agencia Pública Andaluza de Educación, los ayuntamientos (como responsables de la conservación y mantenimiento de los centros educativos de infantil, primaria y educación especial) y los propios centros escolares pueden llevar a cabo actuaciones de mejora de la climatización y el confort térmico de los edificios docentes.

De este modo, son más de 1.300 los centros educativos públicos andaluces los que tienen registradas en el sistema Séneca medidas de climatización en sus instalaciones.

Sevilla, 4 de julio de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001182, respuesta a la pregunta escrita relativa a la implantación del bachillerato en el IES Aurantia de Benahadux (Almería)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 703, de 18 de junio de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 9 de julio de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Esta pregunta fue contestada en la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional del Parlamento de Andalucía celebrada el pasado 17 de junio de 2025. Puede consultar el siguiente enlace:

<https://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=bopa&id=193734>

Sevilla, 4 de julio de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001183 a 12-25/PE-001188, respuesta a las preguntas escritas relativas a los proyectos de energías renovables

Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 703, de 18 de junio de 2025
Contestadas por el consejero de Industria, Energía y Minas
Orden de publicación de 14 de julio de 2025

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-25/PE-001183 a 12-25/PE-001188

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia, se informa que los datos relativos a las instalaciones fotovoltaica y eólica en funcionamiento a la fecha solicitada se pueden consultar en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía, que publica la situación actualizada semestralmente de las infraestructuras energéticas en Andalucía y por provincias, en el siguiente enlace:

<https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/es/biblioteca/plantas-de-generacion-e-infraestructuras-energeticas-de-andalucia>

Asimismo, se recoge el listado de las instalaciones por tecnología autorizadas por la Junta de Andalucía que son las de potencia igual o inferior a 50 MW y también las de potencia superior, así como la evolución anual de la potencia de generación eléctrica renovable en la comunidad autónoma andaluza (MW) instalada por años y tecnología.

En lo relativo al número de autorizaciones en tramitación por provincia (se consideran en tramitación los proyectos admitidos a trámite y que estén en cualquier situación administrativa), a fecha 31 de diciembre de 2024, la información disponible es la siguiente:

Provincia	Núm. proyectos FV en tramitación	Potencia FV en tramitación (MW)	Núm. proyectos eólicos en tramitación	Potencia eólicos en tramitación (MW)
Almería	47	1157	5	114
Cádiz	170	3054	17	276
Córdoba	91	1169	0	0

CVE: BOPA_12_753

Provincia	Núm. proyectos FV en tramitación	Potencia FV en tramitación (MW)	Núm. proyectos eólicos en tramitación	Potencia eólicos en tramitación (MW)
Granada	98	1631	26	637
Huelva	109	1338	1	47
Jaén	37	601	0	0
Málaga	47	1452	14	221
Sevilla	321	4274	1	28

Sevilla, 11 de julio de 2025.

El consejero de Industria, Energía y Minas,
Jorge Ángel Paradela Gutiérrez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001189, respuesta a la pregunta escrita relativa a las retribuciones del consejero de Industria, Energía y Minas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 703, de 18 de junio de 2025

Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas

Orden de publicación de 16 de julio de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se informa que las cantidades declaradas que exceden de la retribución percibida como cargo público de la Administración de la Junta de Andalucía, derivan de la actividad profesional ejercida en la multinacional Heineken España SA con anterioridad a ese nombramiento y se corresponden con retribuciones acordadas con la propia empresa en concepto de cese de actividad como directivo y prorrateadas en tres anualidades de 2021, 2022 y 2023.

Asimismo se remite a lo ya informado en respuesta a la iniciativa parlamentaria con número de expediente 12-25/POP-000770 relativa a «Posible incompatibilidad con multinacional privada» en la sesión plenaria de 29 de mayo de 2025, publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 120; a la iniciativa parlamentaria con número de expediente 12-25/POP-000788 relativa a «Percepción de retribuciones privadas por parte de altos cargos» en la sesión plenaria de 12 de junio de 2025, publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* núm. 122; y a las iniciativas parlamentarias con número de expediente 12-24/APC-002333, 12-25/APC-001515, 12-25/POC-001229, 12-25/POC-001230 y 12-25/POC-001232 propuestas por el GP Socialista en la Comisión de Industria, Energía y Minas del 4 de junio de 2025 publicadas en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* núm. 501.

Sevilla, 11 de julio de 2025.

El consejero de Industria, Energía y Minas,
Jorge Ángel Paradela Gutiérrez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001250, respuesta a la pregunta escrita relativa a la actuación institucional de la delegada territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Jaén en visita al programa de formación y empleo de Mengíbar (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Irene García Macías, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 708, de 26 de junio de 2025

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 4 de julio de 2025

En relación con la iniciativa arriba referenciada, les indico que, según la información trasladada por la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Jaén, con fecha 3 de junio de 2025 se informó mediante correo electrónico al Ayuntamiento del citado municipio jiennense, conforme a la lealtad institucional que se mantiene con el resto de Administraciones en la provincia, que el 6 de junio a las 9:30 horas se llevaría cabo el acto de inauguración del programa de empleo y formación en el centro de formación Puerta de la Bética, en la calle Mónaco s/n, confirmándose ese mismo día 3 de junio dicha comunicación por parte del Ayuntamiento.

Por contra, autoridades del Ayuntamiento de Mengíbar clausuraron, el 17 de marzo de este mismo año, la escuela taller de albañilería, cofinanciada por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, sin contar con la asistencia de representantes de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Jaén, cuando previamente se les había trasladado su interés para asistir a este acto.

Sevilla, 2 de julio de 2025.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001251, respuesta a la pregunta escrita relativa a la supresión de seguridad privada en las oficinas del SAE en la provincia de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Irene García Macías, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 708, de 26 de junio de 2025

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 4 de julio de 2025

En relación con la iniciativa arriba referenciada, les indico que el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), a través de la Dirección Provincial de Jaén, no tiene prevista la supresión total de la seguridad privada existente en la totalidad de las oficinas del SAE de la provincia de Jaén, el cual se va a mantener a partir del 1 de septiembre de 2025 en las oficinas de Andújar, Jaén Urbana, Jaén Periferia, Jódar, La Carolina, Linares, Martos y Úbeda.

Conforme a los acuerdos alcanzados en el seno del órgano equivalente a la comisión mixta de seguimiento del convenio de colaboración conformado por representantes del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) y del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), en la sesión celebrada con fecha 18 de mayo de 2023, previa propuesta de fecha 30 de marzo de 2023 de la Subcomisión de Trabajo designada al efecto, esta agencia, dependiente de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, únicamente tiene previsto proceder a la reducción del servicio de seguridad y vigilancia en las sedes de Alcalá la Real, Baeza, Bailén, Beas de Segura, Cazorla, Mengíbar, Santisteban del Puerto y Villacarrillo, cuyo contrato para la prestación de este servicio finaliza el 31 de agosto de 2025, con objeto de homogeneizar su implantación, siguiendo los estándares definidos, en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía independientemente de la provincia en la que se ubique la oficina del SAE.

La positiva evolución del mercado laboral, unida a la significativa bajada de afluencia de público a las oficinas del SAE para la realización de trámites presenciales como consecuencia de la evolución de los sistemas de la información y la comunicación, los cuales acercan los servicios del SAE a la ciudadanía y permiten la resolución autónoma de multitud de trámites de manera telemática y/o telefónica, ha posibilitado proponer esta reducción del servicio de vigilancia en las oficinas del SAE de la provincia de Jaén.

Con esta medida se conjugan criterios de racionalización del gasto público con la suficiencia económica y financiera de los recursos disponibles del SAE, dada la continua infrafinanciación anual que recibe

la Comunidad Autónoma del Gobierno de España, a través de Conferencia Sectorial de Empleo, en lo referente a la dotación y distribución territorial de fondos destinados a la «Modernización de los servicios públicos de empleo». No en vano, atendiendo exclusivamente al número de oficinas de empleo existentes en cada Comunidad Autónoma, se llegan a registrar diferencias de hasta el 377%, siendo Andalucía la más desfavorecida del conjunto de Comunidades Autónomas para las que se distribuyen estos fondos.

Informarles de que la necesidad de contratación de este servicio se detecta en el año 2012 como consecuencia de la crisis económica y financiera de los años precedentes y la alta afluencia de demandantes de empleo a las oficinas, que provocaron situaciones de conflictos en determinadas oficinas. Ante esta situación, la Dirección Provincial del SAE en Jaén formalizó distintas contrataciones menores para la dotación puntual del servicio de vigilancia y seguridad en las sedes de Jaén Urbana y Jaén Periferia que se extendieron desde el año 2012 al año 2017. Tras ello, en julio de 2017 se formaliza un contrato para la prestación de este servicio en 16 de las 26 oficinas del SAE de la provincia, por un periodo inicial de 24 meses y un importe de 708.334,00 euros (IVA incluido), el cual se prorroga por idéntico periodo e importe, y cuya información y documentación se encuentra disponible en el siguiente enlace de la plataforma de contratación pública de la Junta de Andalucía: <https://www.ceh.junta-andalucia.es/hacienda-yadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=000000000741>

Para la prestación de este servicio en las referidas 16 oficinas del SAE de la provincia, el 31 de agosto de 2021, se adjudicó un nuevo contrato por un importe total de 919.430,60 euros (IVA incluido), por un plazo inicial de 24 meses, que fue prorrogado con fecha 16 de agosto de 2023 por idéntico periodo, finalizando el 31 de agosto de 2025, y cuya información y documentación se encuentra disponible en el siguiente enlace web: <https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=000000333569>

Asimismo, indicarles que ante la declaración del estado de alarma generado por la pandemia covid-19 y la necesidad de garantizar el acceso seguro y el cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas por las autoridades competentes, una vez retomada la atención presencial en las oficinas de empleo de Jaén, el SAE, de común acuerdo con el SEPE, extendió este servicio a toda la red de oficinas de empleo de la provincia de Jaén (26 sedes), mediante contratación centralizada para todas las oficinas que no contaban con vigilancia, la cual decae con fecha de 31 de julio de 2023, una vez declarado el final de la excepcionalidad, manteniéndose el modelo de vigilancia y seguridad existente previo a la pandemia, conforme a los acuerdos adoptados entre ambas administraciones.

Sevilla, 2 de julio de 2025.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-25/PE-001258, respuesta a la pregunta escrita relativa al programa Emplea-T en Andalucía**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 711, de 1 de julio de 2025

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 9 de julio de 2025

En relación con la iniciativa arriba referenciada, le informo de que, conforme a la Orden de 3 de octubre de 2024, el primer pago en firme por importe del 50% de la subvención concedida de las líneas 1, 2 y 4 del programa Emplea-T, convocadas mediante Resolución de 22 de octubre de 2024, de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial y cuyo periodo de solicitud estuvo abierto desde el 26 de octubre de 2024 hasta el 30 de abril de 2025, se ha realizado en distintos momentos temporales, toda vez que las resoluciones de concesión se han emitido en distintos tiempos. Ello ha estado motivado, por un lado, por la resolución de todas las solicitudes presentadas que fue posible instruir y tramitar hasta fin del plazo previsto en la Orden de cierre del ejercicio presupuestario 2024 para autorizar los compromisos de gasto derivados de los expedientes tramitados, y, por otro lado, por la finalización de las operaciones de traspaso de anualidades e incorporación de créditos disponibles para la concesión de nuevas subvenciones una vez iniciado el ejercicio 2025, tras lo que se ha continuado notificando resoluciones de concesión y materializando los pagos correspondientes a los expedientes de solicitud de subvención instruidos.

Conforme a ello, en la anualidad 2024, el tiempo medio de pago desde la presentación de las solicitudes ha sido de 43 días, mientras que en 2025 el tiempo medio de pago es de 33,5 días desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, a fecha de la presente iniciativa.

Asimismo, le indico que, una vez generadas y notificadas las resoluciones de concesión y ordenados los pagos por el órgano gestor, la materialización de los mismos es realizada por la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Por último, señalarle que la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ha realizado un importante trabajo de automatización en sus distintos programas de subvenciones, simplificando los procedimientos y reduciendo la carga administrativa para las personas, empresas y entidades solicitantes, sin merma de la debida diligencia en el cumplimiento y la verificación de los requisitos establecidos en las convocatorias.

Sevilla, 7 de julio de 2025.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,

Rocío Pilar Blanco Eguren.

CVE: BOPA_12_753

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001260 a 12-25/PE-001263, respuesta a las preguntas escritas relativas al número de reuniones y de ayudas y subvenciones a UGT y a los convenios de colaboración con CCOO y el importe total de subvenciones a CCOO y UGT

Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 711, de 1 de julio de 2025

Contestadas por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 9 de julio de 2025

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**12-25/PE-001260 a 12-25/PE-001263**

En relación con las iniciativas arriba referenciadas, les informo de que, en el marco de los convenios de colaboración suscritos anualmente entre la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y las organizaciones sindicales CCOO-Andalucía y UGT-Andalucía para el desarrollo de actuaciones que contribuyan a la mejora de las relaciones laborales en Andalucía, en la presente legislatura y a fecha de estas iniciativas, se han otorgado las subvenciones de carácter nominativo contempladas en las Leyes del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo importe de concesión, en atención a las cuantías solicitadas, se indica en la siguiente tabla, así como las fechas en las que se suscribieron los correspondientes convenios:

AÑO	IMPORTE CONCEDIDO A UGT	FECHA DEL CONVENIO CON UGT	IMPORTE CONCEDIDO A CCOO	FECHA DEL CONVENIO CON CCOO
2022	670.253,08 euros	28/12/2022	1.072.500,00 euros	29/11/2022
2023	1.209.158,94 euros	13/07/2023	1.072.500,00 euros	28/06/2023
2024	1.267.500,00 euros	31/07/2024	1.072.500,00 euros	26/07/2024

Asimismo, en el marco de la Orden 5 de Mayo de 2021 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de planes de formación dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con

el diálogo social y la negociación colectiva, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se han concedido en esta legislatura las siguientes cuantías a las citadas organizaciones sindicales:

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES	IMPORTE CONCEDIDO A UGT	IMPORTE CONCEDIDO A CCOO
Resolución de 8 de mayo de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan para el año 2023 las subvenciones públicas previstas en la Orden de 5 de mayo de 2021	312.634,00 euros	378.802,43 euros
Resolución de 12 de julio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan para el año 2024 las subvenciones públicas previstas en la Orden de 5 de mayo de 2021	380.794,00 euros	395.764,95 euros

Junto a ello, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, dependiente de esta Consejería, ha concedido a CCOO en los años 2022 y 2023 subvenciones por un importe de 193.798,18 y 279.131 euros, respectivamente, para acciones de fomento de la cultura preventiva.

Por último, indicarles que como corresponde a un gobierno dialogante que consensua las medidas y programas que pone en marcha, esta Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ha mantenido, en el periodo indicado, incontables reuniones con los agentes sociales y económicos más representativos de la Comunidad Autónoma, tanto en el seno de los diferentes órganos colegiados asociados a esta Consejería, en los que se encuentran representados y cuyas funciones pueden consultarse a través del siguiente enlace web: <https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/consejeria/organos-colegiados.html>, como para el cumplimiento de las iniciativas acordadas en el marco de los siguientes tres acuerdos de concertación social, adoptados entre el Gobierno de la Junta de Andalucía y estos agentes, a fin de impulsar la recuperación de la economía andaluza y el mantenimiento del empleo, así como apoyar a la ciudadanía:

- Acuerdo para la Reactivación Económica y Social de Andalucía, de 30 de julio de 2020.
- Acuerdo Andaluz de Medidas Extraordinarias en el Marco de la Reactivación Económica y Social, de 22 de marzo de 2021.
- Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía, de 13 de marzo de 2023.

Sevilla, 7 de julio de 2025.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

12-24/PE-001759, respuesta a la pregunta escrita relativa a los tertulianos y presentadores externos de la RTVA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 492, de 7 de agosto de 2024

Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía

Orden de publicación de 4 de abril de 2025

Sobre las cuestiones que se plantean:

¿Cuál es la relación de tertulianos y colaboradores externos a la RTVA que participan en programas y tertulias sociales y políticas de la Radio y Televisión de Andalucía y que además pertenecen a organismos oficiales de la Junta de Andalucía en las anualidades de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024?

La selección de personas que participan en las tertulias está recogida en una normativa interna y se realiza a través del proceso estipulado, debiendo aprobarse en un Comité de Antena. Respecto a la relación de nombres por los que pregunta, al tratarse de una información de carácter personal no se puede facilitar sin la autorización previa de quienes colaboran externamente en programas y tertulias de la RTVA.

A colación de la anterior pregunta, ¿cuál es el importe económico que reciben por su participación en dichos programas?

Por la misma razón anteriormente expuesta, es un dato que no se puede proporcionar sin su consentimiento.

¿Cuál es el importe económico que recibe cada presentador externo, cada tertuliano externo y cada colaborador externo a la RTVA en las anualidades de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 por cada programa y participación que realicen en la RTVA?

Esos datos son ajenos a la RTVA en unos casos, al depender de las productoras, y en otros, por ser de carácter personal no se pueden ofrecer personalizados, en cumplimiento a la Protección de Datos.

Como dato orientativo la colaboración habitual en una tertulia de televisión suele establecerse en 150 euros, y en caso de fin de semana oscila entre los 200 y 230 euros, y la facturación global de un año completo en concepto de colaboraciones, por ejemplo, en 2023 fue la siguiente:

Televisión: Colaboraciones 264.753,91 euros

Colaboraciones artísticas 15.550,00 euros

Radio: Colaboraciones 1.029.826,91 euros

¿Cuál es la naturaleza del contrato de cada presentador, tertuliano y colaborador externo a la RTVA?

Los presentadores externos mantienen su relación laboral con la empresa productora que los contrata, y, por tanto, es una información ajena a la RTVA. Respecto a tertulianos y colaboradores, el contrato es de tipo mercantil.

¿Cuál es la duración de los contratos de cada uno de los presentadores, tertulianos y colaboradores externos a la RTVA?

No hay una duración concreta puesto que la contratación depende de las necesidades, y por tanto del tiempo que el programa esté en antena.

Sevilla, 12 de marzo de 2025.

El director general de la Agencia Pública Empresarial
de la Radio y Televisión de Andalucía,
Juan de Dios Mellado Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

12-24/PE-007367, respuesta a la pregunta escrita relativa a trabajadores con capacidad para ejercer potestades públicas en la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Ruiz Vázquez, D. Ricardo López Olea y D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 592, de 7 de enero de 2025

Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía

Orden de publicación de 3 de febrero de 2025

A la pregunta formulada le adjuntamos la relación de las personas del catálogo propio de la RTVA.

PLANTILLA DE EFECTIVOS DE PERSONAL	
CLASIFICACIÓN DE PERSONAL	PLAZAS
ALMERÍA	
DIRECCIÓN TÉCNICA	
TITULADO/A SUPERIOR_1	1
TOTAL DIRECCIÓN TÉCNICA	1
DIRECCIÓN TERRITORIAL ALMERÍA	
TÉCNICO ELECTRÓNICO	2
ADMINISTRATIVO/A	2
TOTAL DIRECCIÓN TERRITORIAL ALMERÍA	4
TOTAL ALMERÍA	5
CÁDIZ	
DIRECCIÓN TERRITORIAL CÁDIZ	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2
TÉCNICO ELECTRÓNICO	1
ADMINISTRATIVO/A	1
TOTAL DIRECCIÓN TERRITORIAL CÁDIZ	4
TOTAL CÁDIZ	4

PLANTILLA DE EFECTIVOS DE PERSONAL	
CLASIFICACIÓN DE PERSONAL	PLAZAS
CÓRDOBA	
DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	2
TÉCNICO ELECTRÓNICO	2
ADMINISTRATIVO/A	1
TOTAL DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA	6
TOTAL CÓRDOBA	6
GRANADA	
DIRECCIÓN TERRITORIAL GRANADA	
ADMINISTRATIVO/A	2
TÉCNICO ELECTRÓNICO	2
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	2
TOTAL DIRECCIÓN TERRITORIAL GRANADA	6
DIRECCIÓN TÉCNICA	
JEFE SECCIÓN ÁREA TÉCNICA	1
TOTAL DIRECCIÓN TÉCNICA	1
TOTAL GRANADA	7
HUELVA	
DIRECCIÓN TERRITORIAL HUELVA	
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	1
TÉCNICO ELECTRÓNICO	2
ADMINISTRATIVO/A	2
TOTAL DIRECCIÓN TERRITORIAL HUELVA	5
TOTAL HUELVA	5
JAÉN	
DIRECCIÓN TÉCNICA	
TITULADO/A SUPERIOR_1	1
TOTAL DIRECCIÓN TÉCNICA	1
DIRECCIÓN TERRITORIAL JAÉN	
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	1
TÉCNICO ELECTRÓNICO	2

PLANTILLA DE EFECTIVOS DE PERSONAL	
CLASIFICACIÓN DE PERSONAL	PLAZAS
ADMINISTRATIVO/A	2
TOTAL DIRECCIÓN TERRITORIAL JAÉN	5
TOTAL JAÉN	6
MÁLAGA	
DIRECCIÓN PRODUCCIÓN Y DISEÑO TELEVISIÓN	
ADMINISTRATIVO/A	2
TÉCNICO ELECTRÓNICO	1
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	1
TOTAL DIRECCIÓN PRODUCCIÓN Y DISEÑO TELEVISIÓN	4
JEFATURA DE INGENIERÍA	
OFICIAL TÉCNICO ELECTRICISTA	2
TOTAL JEFATURA DE INGENIERÍA	2
DIRECCIÓN TÉCNICA	
TITULADO/A SUPERIOR_1	1
TOTAL DIRECCIÓN TÉCNICA	1
DIRECCIÓN ORGANIZACIÓN, RR.HH. Y SS.GG.	
TITULADO/A MEDIO	1
TOTAL DIRECCIÓN ORGANIZACIÓN, RR.HH. Y SS.GG.	1
DIRECCIÓN ECONÓMICO FINANCIERA	
JEFE DEPARTAMENTO ÁREA ECONÓMICA	1
TOTAL DIRECCIÓN ECONÓMICO FINANCIERA	1
TÉCNICO ELECTRÓNICO	1
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	1
TOTAL DIRECCIÓN PRODUCCIÓN Y DISEÑO TELEVISIÓN	4
TOTAL MÁLAGA	9
SEVILLA	
DIRECCIÓN GENERAL A.P.E. RTVA DIR. CSRTV	
JEFE SECCIÓN ÁREA ADMINISTRATIVA	1
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4
AUDITOR/A	2

PLANTILLA DE EFECTIVOS DE PERSONAL	
CLASIFICACIÓN DE PERSONAL	PLAZAS
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL A.P.E. RTVA DIR. CSRTV	8
DIRECCIÓN CORPORATIVA RTVA	
DIRECTOR/A CORPORATIVA RTVA	1
ADMINISTRATIVO/A	1
TÉCNICO SUPERIOR INFORMÁTICO	1
TÉCNICO SISTEMAS BASE	1
PROGRAMADOR/A	6
OPERADOR/A INFORMÁTICO	3
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2
ANALISTA	4
TOTAL DIRECCIÓN CORPORATIVA RTVA	19
DIRECCIÓN ADJUNTA CSRTV	
ADMINISTRATIVO/A	3
TOTAL DIRECCIÓN ADJUNTA CSRTV	3
DIRECCIÓN CANAL SUR MEDIA	
TÉCNICO SISTEMAS BASE	1
REDACTOR/A	6
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
TOTAL DIRECCIÓN CANAL SUR MEDIA	8
CONSEJO-RTVA	
CONSEJO-RTVA	9
TOTAL CONSEJO-RTVA	9
DIRECCIÓN INFORMATIVOS RADIO	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
TOTAL DIRECCIÓN INFORMATIVOS RADIO	1
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y AJENA	
TITULADO/A MEDIO	1
TOTAL DIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y AJENA	1
DIRECCIÓN GENERAL A.P.E. RTVA DIR. CSRTV	
REDACTOR/A	2
ADMINISTRATIVO/A	2

PLANTILLA DE EFECTIVOS DE PERSONAL	
CLASIFICACIÓN DE PERSONAL	PLAZAS
DIRECTOR/A GENERAL	1
SECRETARIO/A ADJUNTO/A CONSEJO ADMINISTR	1
SECRETARIO/A CONSEJO ADMINISTRACIÓN	1
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL A.P.E. RTVA DIR. CSRTV DIRECCIÓN RADIO	7
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
TOTAL DIRECCIÓN RADIO	1
DIRECCIÓN PRODUCCIÓN Y DISEÑO TELEVISIÓN	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2
ADMINISTRATIVO/A	2
TOTAL DIRECCIÓN PRODUCCIÓN Y DISEÑO TELEVISIÓN	4
DIRECCIÓN INNOVACIÓN, NEGOCIO Y COMUNICA	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	1
COORDINADOR/A	1
JEFE DEPARTAMENTO ÁREA ECONÓMICA	1
JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS Y SERVICIOS	1
JEFE SECCIÓN ÁREA ADMINISTRATIVA	2
REDACTOR/A	4
RELACIONES PÚBLICAS	2
TITULADO/A MEDIO	1
TITULADO/A SUPERIOR_1	2
ADMINISTRATIVO/A	2
DIRECTOR/A INNOVACIÓN, NEGOCIO Y COMUNIC	1
TOTAL DIRECCIÓN INNOVACIÓN, NEGOCIO Y COMUNICA	26
DIRECCIÓN ECONÓMICO- FINANCIERA	
DIRECTOR/A ECONÓMICO-FINANCIERO	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	2
JEFE DEPARTAMENTO ÁREA ECONÓMICA.	4
JEFE SECCIÓN ÁREA ADMINISTRATIVA	11
ADMINISTRATIVO/A	3

PLANTILLA DE EFECTIVOS DE PERSONAL	
CLASIFICACIÓN DE PERSONAL	PLAZAS
TOTAL DIRECCIÓN ECONÓMICO FINANCIERA	31
D.SERV. JURÍDICOS, TRANSPAR. Y CUMPLIMIENTO	
DIRECTOR/A SERV. JURÍDICOS	1
LETRADO/A	4
ADMINISTRATIVO/A	2
TOTAL D.SERV. JURÍDICOS, TRANSPAR. Y CUMPLIMIENTO	7
DIRECCIÓN ORGANIZACIÓN, RR.HH. Y SS.GG.	
DIRECTOR/A RECURSOS HUMANOS	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	5
JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS Y SERVICIOS	3
JEFE SECCIÓN ÁREA ADMINISTRATIVA	1
JEFE SECCIÓN RECURSOS Y SERVICIOS	8
TÉCNICO BÁSICO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	1
TÉCNICO SUPERIOR PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	2
TITULADO/A MEDIO	3
TITULADO/A SUPERIOR_1	1
ADMINISTRATIVO/A	1
TOTAL DIRECCIÓN TÉCNICA	6
JEFATURA DE INGENIERÍA	
JEFE/A DE INGENIERÍA	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
AYUDANTE TÉCNICO ELECTRICISTA	6
JEFE EXPLOTACIÓN	1
JEFE SECCIÓN ÁREA TÉCNICA	2
OFICIAL TÉCNICO ELECTRICISTA	10
TÉCNICO ELECTRÓNICO	1
TITULADO/A MEDIO	1
TITULADO/A SUPERIOR_1	1
TOTAL JEFATURA DE INGENIERÍA	24
J. DE REDES Y SISTEMAS	

PLANTILLA DE EFECTIVOS DE PERSONAL	
CLASIFICACIÓN DE PERSONAL	PLAZAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
JEFE SECCIÓN ÁREA TÉCNICA	2
OPERADOR/A INFORMÁTICO	4
TÉCNICO ELECTRÓNICO	2
JEFE/A DE REDES Y SISTEMAS	1
TOTAL J. DE REDES Y SISTEMAS	10
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y AJENA	
TÉCNICO INVESTIGACIÓN Y AUDIENCIA	1
TOTAL DIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y AJENA	1
TOTAL SEVILLA	209
TOTAL: AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA)	251

Sevilla, 30 de enero de 2025.

El director general de la Agencia Pública Empresarial
de la Radio y Televisión de Andalucía,
Juan de Dios Mellado Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA****Contestación de RTVA**

12-24/PE-007370, respuesta a la pregunta escrita relativa a número de trabajadores del catálogo propio en la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Ruiz Vázquez, D. Ricardo López Olea y D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 592, de 7 de enero de 2025

Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía

Orden de publicación de 3 de febrero de 2025

A la pregunta formulada le adjuntamos la relación de las personas del catálogo propio de la RTVA.

PLANTILLA DE EFECTIVOS DE PERSONAL	
CLASIFICACIÓN DE PERSONAL	PLAZAS
ALMERÍA	
DIRECCIÓN TÉCNICA	
TITULADO/A SUPERIOR_1	1
TOTAL DIRECCIÓN TÉCNICA	1
DIRECCIÓN TERRITORIAL ALMERÍA	
TÉCNICO ELECTRÓNICO	2
ADMINISTRATIVO/A	2
TOTAL DIRECCIÓN TERRITORIAL ALMERÍA	4
TOTAL ALMERÍA	5
CÁDIZ	
DIRECCIÓN TERRITORIAL CÁDIZ	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2
TÉCNICO ELECTRÓNICO	1
ADMINISTRATIVO/A	1
TOTAL DIRECCIÓN TERRITORIAL CÁDIZ	4
TOTAL CÁDIZ	4

PLANTILLA DE EFECTIVOS DE PERSONAL	
CLASIFICACIÓN DE PERSONAL	PLAZAS
CÓRDOBA	
DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	2
TÉCNICO ELECTRÓNICO	2
ADMINISTRATIVO/A	1
TOTAL DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA	6
TOTAL CÓRDOBA	6
GRANADA	
DIRECCIÓN TERRITORIAL GRANADA	
ADMINISTRATIVO/A	2
TÉCNICO ELECTRÓNICO	2
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	2
TOTAL DIRECCIÓN TERRITORIAL GRANADA	6
DIRECCIÓN TÉCNICA	
JEFE SECCIÓN ÁREA TÉCNICA	1
TOTAL DIRECCIÓN TÉCNICA	1
TOTAL GRANADA	7
HUELVA	
DIRECCIÓN TERRITORIAL HUELVA	
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	1
TÉCNICO ELECTRÓNICO	2
ADMINISTRATIVO/A	2
TOTAL DIRECCIÓN TERRITORIAL HUELVA	5
TOTAL HUELVA	5
JAÉN	
DIRECCIÓN TÉCNICA	
TITULADO/A SUPERIOR_1	1
TOTAL DIRECCIÓN TÉCNICA	1
DIRECCIÓN TERRITORIAL JAÉN	
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	1
TÉCNICO ELECTRÓNICO	2

PLANTILLA DE EFECTIVOS DE PERSONAL	
CLASIFICACIÓN DE PERSONAL	PLAZAS
ADMINISTRATIVO/A	2
TOTAL DIRECCIÓN TERRITORIAL JAÉN	5
TOTAL JAÉN	6
MÁLAGA	
DIRECCIÓN PRODUCCIÓN Y DISEÑO TELEVISIÓN	
ADMINISTRATIVO/A	2
TÉCNICO ELECTRÓNICO	1
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	1
TOTAL DIRECCIÓN PRODUCCIÓN Y DISEÑO TELEVISIÓN	4
JEFATURA DE INGENIERÍA	
OFICIAL TÉCNICO ELECTRICISTA	2
TOTAL JEFATURA DE INGENIERÍA	2
DIRECCIÓN TÉCNICA	
TITULADO/A SUPERIOR_1	1
TOTAL DIRECCIÓN TÉCNICA	1
DIRECCIÓN ORGANIZACIÓN, RR.HH. Y SS.GG.	
TITULADO/A MEDIO	1
TOTAL DIRECCIÓN ORGANIZACIÓN, RR.HH. Y SS.GG.	1
DIRECCIÓN ECONÓMICO FINANCIERA	
JEFE DEPARTAMENTO ÁREA ECONÓMICA	1
TOTAL DIRECCIÓN ECONÓMICO FINANCIERA	1
TÉCNICO ELECTRÓNICO	1
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	1
TOTAL DIRECCIÓN PRODUCCIÓN Y DISEÑO TELEVISIÓN	4
TOTAL MÁLAGA	9
SEVILLA	
DIRECCIÓN GENERAL A.P.E. RTVA DIR. CSRTV	
JEFE SECCIÓN ÁREA ADMINISTRATIVA	1
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4
AUDITOR/A	2

PLANTILLA DE EFECTIVOS DE PERSONAL	
CLASIFICACIÓN DE PERSONAL	PLAZAS
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL A.P.E. RTVA DIR. CSRTV	8
DIRECCIÓN CORPORATIVA RTVA	
DIRECTOR/A CORPORATIVA RTVA	1
ADMINISTRATIVO/A	1
TÉCNICO SUPERIOR INFORMÁTICO	1
TÉCNICO SISTEMAS BASE	1
PROGRAMADOR/A	6
OPERADOR/A INFORMÁTICO	3
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2
ANALISTA	4
TOTAL DIRECCIÓN CORPORATIVA RTVA	19
DIRECCIÓN ADJUNTA CSRTV	
ADMINISTRATIVO/A	3
TOTAL DIRECCIÓN ADJUNTA CSRTV	3
DIRECCIÓN CANAL SUR MEDIA	
TÉCNICO SISTEMAS BASE	1
REDACTOR/A	6
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
TOTAL DIRECCIÓN CANAL SUR MEDIA	8
CONSEJO-RTVA	
CONSEJO-RTVA	9
TOTAL CONSEJO-RTVA	9
DIRECCIÓN INFORMATIVOS RADIO	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
TOTAL DIRECCIÓN INFORMATIVOS RADIO	1
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y AJENA	
TITULADO/A MEDIO	1
TOTAL DIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y AJENA	1
DIRECCIÓN GENERAL A.P.E. RTVA DIR. CSRTV	
REDACTOR/A	2
ADMINISTRATIVO/A	2

PLANTILLA DE EFECTIVOS DE PERSONAL	
CLASIFICACIÓN DE PERSONAL	PLAZAS
DIRECTOR/A GENERAL	1
SECRETARIO/A ADJUNTO/A CONSEJO ADMINISTR	1
SECRETARIO/A CONSEJO ADMINISTRACIÓN	1
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL A.P.E. RTVA DIR. CSRTV DIRECCIÓN RADIO	7
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
TOTAL DIRECCIÓN RADIO	1
DIRECCIÓN PRODUCCIÓN Y DISEÑO TELEVISIÓN	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2
ADMINISTRATIVO/A	2
TOTAL DIRECCIÓN PRODUCCIÓN Y DISEÑO TELEVISIÓN	4
DIRECCIÓN INNOVACIÓN, NEGOCIO Y COMUNICA	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	1
COORDINADOR/A	1
JEFE DEPARTAMENTO ÁREA ECONÓMICA	1
JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS Y SERVICIOS	1
JEFE SECCIÓN ÁREA ADMINISTRATIVA	2
REDACTOR/A	4
RELACIONES PÚBLICAS	2
TITULADO/A MEDIO	1
TITULADO/A SUPERIOR_1	2
ADMINISTRATIVO/A	2
DIRECTOR/A INNOVACIÓN, NEGOCIO Y COMUNIC	1
TOTAL DIRECCIÓN INNOVACIÓN, NEGOCIO Y COMUNICA	26
DIRECCIÓN ECONÓMICO- FINANCIERA	
DIRECTOR/A ECONÓMICO-FINANCIERO	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	2
JEFE DEPARTAMENTO ÁREA ECONÓMICA.	4
JEFE SECCIÓN ÁREA ADMINISTRATIVA	11
ADMINISTRATIVO/A	3

PLANTILLA DE EFECTIVOS DE PERSONAL	
CLASIFICACIÓN DE PERSONAL	PLAZAS
TOTAL DIRECCIÓN ECONÓMICO FINANCIERA	31
D.SERV. JURÍDICOS, TRANSPAR. Y CUMPLIMIENTO	
DIRECTOR/A SERV. JURÍDICOS	1
LETRADO/A	4
ADMINISTRATIVO/A	2
TOTAL D.SERV. JURÍDICOS, TRANSPAR. Y CUMPLIMIENTO	7
DIRECCIÓN ORGANIZACIÓN, RR.HH. Y SS.GG.	
DIRECTOR/A RECURSOS HUMANOS	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	5
JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS Y SERVICIOS	3
JEFE SECCIÓN ÁREA ADMINISTRATIVA	1
JEFE SECCIÓN RECURSOS Y SERVICIOS	8
TÉCNICO BÁSICO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	1
TÉCNICO SUPERIOR PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	2
TITULADO/A MEDIO	3
TITULADO/A SUPERIOR_1	1
ADMINISTRATIVO/A	1
TOTAL DIRECCIÓN TÉCNICA	6
JEFATURA DE INGENIERÍA	
JEFE/A DE INGENIERÍA	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
AYUDANTE TÉCNICO ELECTRICISTA	6
JEFE EXPLOTACIÓN	1
JEFE SECCIÓN ÁREA TÉCNICA	2
OFICIAL TÉCNICO ELECTRICISTA	10
TÉCNICO ELECTRÓNICO	1
TITULADO/A MEDIO	1
TITULADO/A SUPERIOR_1	1
TOTAL JEFATURA DE INGENIERÍA	24
J. DE REDES Y SISTEMAS	

PLANTILLA DE EFECTIVOS DE PERSONAL	
CLASIFICACIÓN DE PERSONAL	PLAZAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
JEFE SECCIÓN ÁREA TÉCNICA	2
OPERADOR/A INFORMÁTICO	4
TÉCNICO ELECTRÓNICO	2
JEFE/A DE REDES Y SISTEMAS	1
TOTAL J. DE REDES Y SISTEMAS	10
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y AJENA	
TÉCNICO INVESTIGACIÓN Y AUDIENCIA	1
TOTAL DIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y AJENA	1
TOTAL SEVILLA	209
TOTAL: AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA)	251

Sevilla, 30 de enero de 2025.

El director general de la Agencia Pública Empresarial
de la Radio y Televisión de Andalucía,
Juan de Dios Mellado Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

12-25/PE-001160, respuesta a la pregunta escrita relativa a la inversión económica pública de RTVA en el Jubileo de las Cofradías en Roma

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 703, de 18 de junio de 2025

Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía

Orden de publicación de 14 de julio de 2025

A la pregunta formulada le adjuntamos toda la información presupuestaria solicitada, recordando que las partidas presupuestarias concretas a las que su pregunta hace referencia se encuentran en el capítulo presupuestario de provisionamiento.

INFORMACIÓN ECONÓMICA COBERTURA JUBILEO ROMA

Coste total del operativo

Costes Canal Sur Televisión.

Aprobado en Comité de Antena de 13 de mayo de 2025

Programa «Señal Pool Procesión Jubileo Roma 2025».

Emisión en directo el 17 de mayo de 2025, entre las 14:00 y las 23:15 horas del 17 de mayo.

Importe aprobado:

- Financiada: 180.000,00 euros (importe máximo).
- Propia:
 - Interno: 18.603,00 euros.
 - Externo: 17.896,00 euros.
- Total: 216.499,00 euros.

Cierre provisional a 5 de junio de 2025

- Financiada: 154.569,26 euros (Importe máximo).
- Propia:
 - Interno: 18.603,00 euros.

- Externo: 19.728,46 euros.¹
- Total: 174.297,72 Euros.

Contratos externos realizados, con desglose de empresas y cantidades económicas.

Hurí Televisión S.L. 180.000 euros (presupuesto máximo).

Tipo de procedimiento de contratación empleado

Hurí Televisión S.L.-Producción Propia Financiada.

Gastos en dietas y desplazamientos

Dietas personal 3.062,66 euros.
 Alojamiento personal 6.849,32 euros.
 Desplazamiento personal 7.350,73 euros.
 Otros gastos 1.647,58 euros (taxis, tasa turística, acreditaciones...).
 Total Gastos 18.910,29 euros.

Medios técnicos propios y medios técnicos contratados, especificando en este último caso la cuantía y la empresa contratada.

1. Medios Propios

Sevilla (dotación humana Canal Sur Televisión)

- Control realización plató 3. Realización señal pool.
- Control realización y plató 2. Retransmisión para emisión por Canal Sur Televisión, Canal Sur +.

2. Medios Contratados

Roma (contratado por Hurí Televisión)

- Tres unidades móviles con 14 cámaras (2 de ellas en grúas) y dos drones-Retransmisión a lo largo de todo el recorrido del Jubileo en Roma
- Tres unidades DSNG-Envío de la señal de Roma a Sevilla
- Una unidad DSNG para envío señal pool a medios interesados

Roma (aportado por Canal Sur Televisión)

- Tres cámaras ENG con mochila (Overon, Hurí, Mariano Valladolid) para conexiones en directo (Complementarias a la retransmisión, para los Servicios Informativos)

Inversión realizada específicamente por poder emitir la señal pool

Subida a satélite

DSNG (aportada por Hurí Televisión dentro de su operativo)

- DSNG: 1.500 euros

¹ En el presupuesto inicial no se encontraban contemplados los costes de desplazamiento, alojamiento y dietas de un técnico que hubo de desplazarse con el equipo decodificador para conexión a FTTH (1.656,92 euros) ni la presencia de varios colaboradores externos (500 euros).

- Coste Satélite: 1.946 euros
- Coste Total 3.446 euros

Personal Canal Sur (coordinación solicitudes y supervisión envíos)

- 2 personas producción x 21 horas x 49 euros/hora=2.058 euros

Sevilla, 11 de julio de 2025.

El director general de la Agencia Pública Empresarial
de la Radio y Televisión de Andalucía,
Juan de Dios Mellado Pérez.

